

VOLUMEN XVIII (2006)

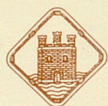
Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN XVIII
(2006)

ANALES COMPLUTENSES



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares





Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN XVIII
(2006)



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

CONSEJO DE REDACCIÓN

JOSÉ LUIS VALLE MARTÍN

(Director)

JUAN BLANCO AYUSO

LUIS DE BLAS FERNÁNDEZ

JOSUÉ LLULL PEÑALBA

M.^a ÁNGELES SANTOS QUER

MARGARITA VALLEJO GIRVÉS

FRANCISCO VIANA GIL

GEMA GORDO FRAILE

(Secretaria)

INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES

Edificio Santa Úrsula

C/. Santa Úrsula, 1 - Despacho 2

28801 Alcalá de Henares (Madrid)

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido de este libro.
La I.EE.CC. no se hace responsable del contenido de los trabajos publicados.

I.S.S.N.: 0214-2474

Depósito Legal: M-36530-1995

Imprenta: MANUEL BALLESTEROS. INDUSTRIAS GRÁFICAS, S.L.
Plaza de los Irlandeses, locales 2 y 3. 28801 Alcalá de Henares (Madrid)



ÍNDICE

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Junta de Gobierno	9
Memoria de Actividades	11
Catálogo de Publicaciones	19
Introducción	27

CONFERENCIAS

<i>El tiempo histórico, político y cultural, de San Diego de Alcalá</i> , por SARASA SÁNCHEZ, Esteban	31
---	----

ESTUDIOS

<i>Viajes de Rodrigo de Cervantes a Valladolid y a Andalucía</i> , por BARROS CAMPOS, José	47
<i>Carlos IV y la Real Fábrica de Paños de San Fernando de Henares</i> , por BARRIO MOYA, José Luis	77
<i>Los Santos Niños y Galicia. Aproximación a diferentes lugares bajo su advocación</i> , por GIL GARCÍA, Eduardo	95
<i>Algunos datos históricos de Perales de Tajuña (Madrid) y de la iglesia parroquial de Santa María del Castillo</i> , por DE LA TORRE BRICEÑO, Jesús Antonio	133
<i>Fundación del Hospital de Nuestra Señora del Carmen de la Villa de Santorcaz</i> , por VALLE MARTÍN, José Luis	171
<i>Intervenciones artísticas de Francesco Sabatini en Alcalá de Henares (1774-1791)</i> , por CANO SANZ, Pablo	201

- Roque Novella, el primer diputado constituyente alcaláino*, por DE DIEGO, Luis Miguel 223
- Los topónimos de Alcalá: su olvido en el Catastro de Ensenada*, por GARCÍA GUTIÉRREZ, Francisco Javier 239

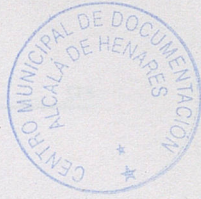
FONDO BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES

- Cartas de servicio y soldada en Alcalá de Henares. S. XVI*, por VÁZQUEZ MADRUGA, M.^a Jesús 257
- Las calamidades del último año del siglo XVI en la Villa de Alcalá de Henares, vistas desde el colegio complutense de los Jesuitas*, por LÓPEZ PEGO, Carlos 265
- Documentos de interés para Alcalá de Henares en la sección de manuscritos de la biblioteca nacional de Madrid (Mss. 7.324-7.325)*, por BALLESTEROS TORRES, Pedro 279
- Documentos relativos al estado de conservación del patrimonio artístico de Alcalá de Henares en los siglos XIX y XX (2ª parte)*, por LLULL PEÑALBA, Josué 309

RESEÑAS

- En torno a 1547: la Alcalá de los Cervantes*, de Ramón González Navarro, por Antonio MARCHAMALO SÁNCHEZ 355
- Arquitectura y urbanismo en la provincia de Guadalajara*, de María Larumbe Martín y Carmen Román Pastor, por Francisco Javier GARCÍA GUTIÉRREZ 357
- La aviación en Alcalá y la conversión de su segundo aeródromo en Campus de la Universidad de Alcalá*, de Juan J. Rodrigo Tobajas, por Luis Miguel DE DIEGO PAREJA 360
- Los Santos Niños Justo y Pastor. Raíz y fundamento de una ciudad*, de Luis García Gutiérrez, por Margarita VALLEJO GIRVÉS 362
- La guerra de la Independencia en el valle del Henares*, de Luis Miguel de Diego Pareja, por M. Vicente SÁNCHEZ MOLTÓ 364
- La destrucción del patrimonio arquitectónico de Alcalá de Henares (1808-1939)*, de Josué Llull Peñalba, por Antonio MARTÍNEZ RIPOLL 367

- NORMAS DE COLABORADORES 371



EL TIEMPO HISTÓRICO, POLÍTICO Y CULTURAL, DE SAN DIEGO DE ALCALÁ*

Esteban Sarasa Sánchez
Universidad de Zaragoza

Es conocido el hecho de la muerte de Diego de San Nicolás o de Alcalá el 12 de noviembre de 1463, aunque se dude, por el contrario, sobre la fecha de su venida al mundo; al igual que es sabida, asimismo, su trayectoria vital entre la Península y las Canarias, además de su estancia en Roma, viniendo a descansar eternamente en Alcalá de Henares en la fecha indicada, en la que la Institución de Estudios Complutenses le recuerda cada año con diversos actos académicos y religiosos.

Pues bien, su vida transcurrió en buena parte del siglo XV, un tiempo histórico que podría resumirse en los celebérrimos versos del ilustre Jorge Manrique (1440-1479), cuando, en las coplas dedicadas a la muerte de su padre, compuestas, al parecer, hacia 1476 en verso de pie quebrado, se lamentaba sobre los cambios percibidos en su época, añorando un pasado reciente que el propio poeta parecía echar de menos:

* El texto se basa en la lección impartida el 11 de noviembre de 2005 en el salón noble del Colegio de Abogados de Alcalá de Henares, con motivo de la celebración de la festividad de San Diego, bajo el patrocinio de La Institución de Estudios Complutenses.

“Recuerde el alma dormida,
 avive el seso e despierte,
 contemplando
 cómo se passa la vida;
 cómo se viene la muerte
 tan callando;
 cuán presto se va el plazer;
 cómo, después de acordado,
 da dolor;
 cómo, a nuestro parecer,
 qualquiere tiempo passado
 fue mejor.

.....
 Los estados e riqueza,
 que nos dexan a deshora
 ¿quién lo duda?,
 non les pidamos firmeza,
 pues que son d’una señora;
 que se muda,
 que bienes son de Fortuna
 que revuelven con su rueda
 presurosa
 la cual non puede ser una
 ni estar estable ni queda
 en una cosa.

.....
 ¿Qué se hizo el rey don Joan?
 Los Infantes d’Aragón,
 ¿qué se hizieron?
 ¿Qué fue de tanto galán,
 qué de tanta invención
 que truxeron?

¿Fueron sino devaneos,
qué fueron sino verduras
de las eras,
las justas e los torneos,
paramentos, bordaduras
e çimeras?
¿Qué se hizieron las damas,
sus tocados e vestidos,
sus olores?
¿Qué se hizieron las llamas
de los fuegos encendidos
d'amadores?
¿Qué se hizo aquel trovar,
las músicas acordadas
que tañían?
¿Qué se hizo aquel dançar,
aquellas ropas chapadas
que traían?

.....

Es decir, todo un lamento impregnado de la melancolía que el propio Jorge Manrique destilaba en sus versos y con la que los dioses paganos consolaban a los vencidos para no desesperarse en la derrota. Nostalgia del pasado glorioso de la caballería y la nobleza señorial de Castilla que se había encumbrado hasta la *curia regia*; asistiendo a los monarcas con su “consejo, favor y ayuda”, que era lo que demandaban los reyes de Aragón a sus vasallos cuando acudían a su colaboración personal en la guerra, en la administración del poder real o en el sostenimiento de las empresas de la corona a través de las asambleas de Cortes de sus estados principales, los peninsulares, o del conjunto de todos ellos en convocatorias comunes para los representantes de los estamentos o conjuntos sociales representados: la nobleza, la iglesia y los concejos.

Pero, lamento que, posiblemente, ignoraba las causas y, mucho más aun, las consecuencias de su mismo presente, porque al autor de las coplas le faltaba la perspectiva que quienes le iban a suceder, generación tras generación, tendrían a su servicio. Por lo que se recreaba en un pasado ya periclitado sin apenas intuir que era otro tiempo; pero no el venidero, sino el suyo propio, que el poeta, sin duda, apenas pudo comprender porque miraba más al pretérito que al futuro.

Claro está, sin embargo, que Jorge Manrique presentaba una visión retrospectiva de la caballería nobiliaria en sus aspectos más festivos y lúdicos, pues, ignorando la dedicación esencial de la que partió, sobre todo, el ennoblecimiento de algunas familias encumbradas, es decir, la guerra con todos sus “desastres” –como presentaría siglos después el aragonés universal don Francisco de Goya y Lucientes-, recordaba el lujo y la música, el verso y el arte amatorio propio del “amor cortés”, otra de las dedicaciones que se adscribieron al estamento privilegiado en la sociedad medieval de los tres órdenes: el de los caballeros (milites o bellatores), el de los eclesiásticos (“oratores”) y el del resto (“laboratores”); según había establecido ya a finales del siglo X y comienzos del XI el obispo Adalberón de Laón, en su *Carmen ad Robertum regem Francorum* (o Vida versificada de Roberto el Piadoso, rey de los Francos) (en *Patrologiae Latinae* de Migne, tomo CXLI, cols. 781-782):

“Una domus Domini lege si clauditur una.
 Res fidei simples, status est in ordine triples.
 Lex humana duas incidit conditiones:
 Nobilis et servus simili non lege tenentur.
 Nam primi duo sunt, alter regis, imperat alter;
 Quorum praecepto respublica firma videtur.
 Sunt alii, quales constringit nulla potestas;
 Crimina si fugiunt, quae regum sceptris coercent.
 Hi bellatores, tutores Ecclesiarum,
 Defendunt vulgo majores atque minores,
 Cunctos et sese parili sic more tuentur.
 Altera servorum divisione conditionum.

Hoc genus afflictum, nil possidet absque labores.
Quis signis abaci numerando retexere posit.
Servorum studium, cursus, tantosque labores?
Thesaurus, vestis, cunctis sunt pascua servi.
Nam valet ingenuus sine servis vivere nullus.
Cum labor occurrit, sumptus et habere peroptant,
Rex et pontifices servis servire videntur.
Pascitur a servo dominus, quem pascere sperat,
Servorum lacrymae, gemitus non terminus ullus.
Triplex ergo Dei domus est, quae creditor una.
Nunc orant alii, pugnant, aliique laborant;
Quae tria sunt simul, et scissuram non patiuntur.
Unius officio sic stant; operata duorum
Alternis vicibus cunctis solamina praebeant.
Est igitur simplex talis connexion triplex
Sic lex praevaluit, sic mundus pace quievit.
Tabescunt leges, et pax quam defluit omnis.
Mutantur mores hominum, mutatur et ordo.

Lo que en una traducción selectiva, prosificada y libre viene a decir que:

El orden eclesiástico compone un solo cuerpo, pero la sociedad está dividida en tres órdenes. Aparte del orden eclesiástico, la ley reconoce otras dos condiciones: el noble y el siervo, que no se rigen por las mismas leyes. Los nobles son los guerreros, los protectores de las iglesias. Defienden a todo el pueblo, a grandes y a pequeños y al mismo tiempo a ellos mismos. La otra clase es la de los siervos, estos desgraciados no poseen nada por ellos, pero los hombres libres no pueden valerse sin ellos. Así, pues, la ciudad de Dios, que es tenida por una, en realidad es triple. Unos rezan, otros luchan, otros trabajan. Los tres órdenes conviven juntos y no sufrirían una separación. Los servicios de cada uno de estos tres órdenes permite los trabajos de los otros dos. Y cada uno así presta apoyo a los demás. Mientras esta ley ha estado en vigor el orden ha estado en paz. Pero ahora las leyes se debilitan, y la paz desaparece. Cambian las costumbres de los hombres y cambia, también, la división de la sociedad.....

Y aunque el esquema propuesto tiene una raíz todavía carolingia, y anuncia ya un cambio de consideración al referirse el autor –al fin y al cabo un eclesiástico de alto rango, como lo era un prelado– al cambio de las leyes y de las costumbres; la pervivencia del espíritu protector de la caballería sobre el conjunto de la sociedad medieval, rústica o urbana, prevalecía aún en los estertores de la Edad Media, o sea en el siglo XV; por encima de lo que las guerras emprendidas, alentadas o simplemente arrastradas por los nobles provocaban en cuanto a destrucción y padecimiento de los supuestamente protegidos, especialmente los siervos y dependientes como grupo subalterno. Aunque, en muchos casos, dichas guerras fuesen originadas por rivalidades señoriales, familiares o territoriales entre unas y otras familias.

Este sería el caso, por ejemplo, de los enfrentamientos feudales del siglo en el que vivió Diego de Alcalá, con las intrigas palaciegas en la corte regia y bajo los últimos rescoldos del gran conflicto armado de la baja Edad Media: la llamada Guerra de los Cien Años, entre 1337 y 1455. Guerra que mantuvo otras guerras satélites, más o menos condicionadas por ella, en la periferia del escenario anglo-francés: como sucedió con las guerras entre las coronas de Aragón y Castilla en el tercer cuarto del siglo XIV y en los años centrales del XV.

Porque ese fue el ambiente que le tocó vivir a San Diego, es decir, el derivado, directa o indirectamente de la Guerra de los Cien Años entre Francia e Inglaterra, así como de otras guerras nacionales o feudales que ensombrecieron la época y diezmaron aún más los recursos de Europa, cuando apenas se había repuesto de las catástrofes del siglo XIV. Pues, en el año de la muerte del santo en Alcalá, apenas se habían olvidado y superado las consecuencias de tanta conflictividad militar y de tanto desorden social y fracturas económicas como constituía la herencia del siglo XIV y de la primera mitad del siglo XV.

Aunque, por otro lado, también es cierto, positivamente, que, desde 1450, un horizonte nuevo se iba abriendo cada vez más hacia los descubrimientos geográficos atlánticos, la revolución cultural de la imprenta y el forta-

lecimiento de las Universidades (Estudios Generales) por toda Europa. Porque se trataba del espíritu del renacimiento humanista que, desde comienzos del siglo XV, se iba trasladando desde Italia y Flandes hacia el resto del continente, incluida la Península Ibérica y sus reinos de Castilla, Aragón, Navarra y Portugal.

Pero, como contrapartida, el papel representado por la nobleza tradicionalmente, se iba difuminando con el triunfo de la burguesía y la fragmentación social de la base urbana; en la misma medida que iba perdiendo su casi exclusiva función militar de brazo armado de la monarquía, para dejar paso al ejército profesional dirigido por oficiales y adaptado a las exigencias del momento. Nobleza que, a cambio, se iba a convertir en cortesana y ociosa, rentista y conspiradora: como ocurrió en la Castilla del XV con el ejemplo de don Álvaro de Luna; preludeo de valido austracista, primero fidelizado junto al poder representado por el rey y luego instigador en contra del mismo soberano.

En resumen, que, de la idea de la “guerra y sociedad feudal” propia de la alta y plena Edad Media, se había pasado a la “emergencia de la sociedad civil” y a la “politización de la sociedad”; que, sin excluir del todo a la clase preeminente, la había obligado a compartir con la burguesía y el patriciado urbano de oficio y profesión la dirección de la sociedad a través del control de la economía y del patrocinio de la cultura.

Y, situados ya en los años centrales del siglo XV, lo primero que cabe destacar en lo político es el hecho de la consolidación del gobierno de una familia en los reinos españoles: la trastámara; introducida en 1369 en Castilla con Enrique II, el de las Mercedes, tras el fratricidio de Montiel que acabó con la vida de su hermanastro Pedro I, y entronizada en 1412 en Aragón, tras el Compromiso de Caspe, con Fernando I, el de Antequera; para asentarse también en Navarra, a título consorte, a mediados del siglo en cuestión, en la persona del hijo del rey de Aragón, Juan de Navarra, luego también rey en aquel reino cabeza de la Corona de Aragón.

Se puede denominar, por tanto, a la época de Diego de Alcalá en España como la era trastámara, por el predominio de los miembros de dicha familia de origen castellano, y de la que saldrían, además, los llamados “Infantes de Aragón”, es decir, los hijos de Fernando el de Antequera: Alfonso, luego su sucesor en la Corona como Alfonso V el Magnánimo, y Juan, el que sucedió a su hermano Alfonso en la misma como Juan II de Aragón; aparte de los otros infantes, Enrique, al que su padre, el rey don Fernando I, le había investido como maestre de Santiago, al igual que a Sancho maestre de Alcántara y a don Pedro duque de Notho; mas las hijas, doña María, esposa de Juan II de Castilla, y doña Leonor, del rey de Portugal don Duarte. Y teniendo en cuenta, además, que don Fernando, antes de ser elegido en Caspe para ser rey de Aragón, había estado de regente en Castilla durante la minoría de edad de su sobrino, el futuro Juan II; así como que, él mismo, al coronarse solemnemente en febrero de 1414 y en la catedral de El Salvador de Zaragoza, como capital del reino principal de su corona, se había visto acompañado de la flor y nata de la nobleza y la iglesia castellana, junto a navarros y sicilianos, entre otros.

La nómina de los castellanos presentes es tan extensa como el predominio trastámara a lo largo del siglo XV en los reinos hispánicos: Juan, obispo de Segovia; Alonso, obispo de León; Alonso, obispo de Salamanca; Diego, obispo de Zamora; el abad de Santa María de Huerta y el de Palazuelos; el infante Alonso Enríquez, almirante mayor de Castilla; Ruiz López de Ávalos, condestable de Castilla; Diego López de Estúñiga, justicia mayor; Juan de Velasco, camarero mayor del rey de Castilla; Diego Gómez de Sandoval, adelantado de aquel reino; los hijos del conde de Montealegre, don Pedro y don Fernando; Garcí Fernández Manrique, señor de Aguilar y de Castañeda; Pedro López de Ayala, alcalde mayor de Toledo; Pedro Carrillo, alguacil mayor de esa ciudad y de Burgos; Pedro González de Mendoza, señor de Almazán; Pedro Núñez de Guzmán señor de Torija; Juan Hurtado de Mendoza, mayordomo mayor del rey de Castilla; Ruiz González de Castañeda, señor de Fuentedueña; Iñigo López de Mendoza, señor de Hita y Buitrago; Álvaro de Ávila, mariscal y camarero del nuevo rey de Aragón; Rodrigo de Narváez, alcalde de Antequera; y otros muchos señalados.



De todo ello, el ilustre cronista aragonés Jerónimo Zurita, da buena cuenta en sus *Anales de la Corona de Aragón*, al llegar a 1414 y describir pormenorizadamente las jornadas de la coronación del rey don Fernando y de la reina doña Leonor de Alburquerque; una vez derrotado el disconforme Jaime de Urgel, que había sido uno de los candidatos al trono aragonés y el único que le había negado el derecho al elegido y había desconsiderado el resultado de la sentencia arbitral de Caspe de junio de 1412; cayendo en crimen de lesa majestad y obligando al nuevo soberano a hacerle la guerra hasta cercarle en sus dominios de Balaguer y hacerle claudicar, finalmente, a comienzos de 1414; habiendo esperado don Fernando para coronarse dignamente como rey a que el conde don Jaime de Urgel fuese vencido por las armas.

Por cierto que la coronación de Fernando de Trastámara en Zaragoza fue de las más solemnes que se conocieron de los reyes de Aragón; tanto por los recursos destinados a la misma, como por la amplia presencia de ilustres personalidades, entre las que se han mencionado anteriormente las castellanas; así como por las festividades que en torno a la ceremonia tuvieron lugar por esas fechas en la capital de Aragón.

Pero, en lo que se refiere al ámbito de la corona castellana, por donde se movió Diego de Alcalá a lo largo de su vida y hasta su fallecimiento en 1463, el futuro santo alcaláino iba a conocer el reinado de dos soberanos: Juan II y Enrique IV; y sobre todo, en el primero de ellos, la revuelta de don Álvaro de Luna, condestable regio que iba a atraerse la rebelión nobiliaria contra su ejecutoria, frente a lo cual obtuvo primero un señalado éxito entre 1430 y 1435, antes de ser desterrado por don Juan en 1439; siendo después el rey prisionero de don Álvaro en 1445 y en Medina del Campo, para acabar, finalmente, don Juan decretando su ajusticiamiento en 1452; todo ello antes del siguiente reinado, el de Enrique IV, su hijo, entre 1454 y 1474.

Dos reinados muy alterados y con dos monarcas, al parecer muy controvertidos, aunque por circunstancias muy diferentes en ambos casos. El primero, el de Juan II iniciado con una minoría de edad en 1406 bajo la regencia de su madre Catalina de Lancaster y de su tío don Fernando, que luego reinaría

en Aragón. Un largo reinado, de 1406 a 1454 y dos bandos: el del rey y su valido, el condestable Álvaro de Luna, de origen, por cierto, aragonés, y partidario del reforzamiento real, que pasó de ser favorito de Juan II a su enemigo; y el de los llamados infantes de Aragón, es decir, los hijos del rey Fernando de Aragón; y bandos entre los que se repartió el conjunto de la nobleza castellana indistintamente; provocando una acusada inestabilidad política y social en un momento importante de la historia castellana, en que se manifestó la pugna entre la nobleza y la monarquía, cuando aquélla se estaba desarrollando en los nuevos linajes ascendentes que había propiciado Enrique II a raíz de su entronización en 1369 y dentro de lo que se ha dado en llamar “la revolución trastámara”.

La figura de don Álvaro fue objeto de comentarios de los cronistas por el poder alcanzado antes de su defenestración; así, por ejemplo, Pedro Carrillo de Huete, el Halconero de Juan II, escribiría al respecto que: “el condestable alcanzó tanto en Castilla, que no se halla por crónicas que hombre alguno alcanzase tanto, ni tuviese tan gran poderío, ni tan amado fuese de su rey...” (versión libre).

Precisamente, Jorge Manrique dedicó a dicha figura algún significado comentario en las famosas coplas dedicadas a su padre, al decir que:

“Pues aquel gran Condestable,
maestre que conosçimos
tan privado,
no cumple que dél se fable,
degollado.”

En realidad, la pugna entre los dos bandos indicados se resolvió, en principio, a favor del del rey y don Álvaro, desposeyendo a los infantes de algunos de sus títulos, y recibiendo el de Luna el condado de Alburquerque y Juan Pacheco, protector y hombre de confianza del príncipe heredero Enrique, el marquesado de Villena; a la vez que Iñigo López de Mendoza, también del partido del rey, recibió el título de Marqués de Santillana. Si bien don Álvaro volvería a enemistarse con Juan II, como en anterior ocasión, hasta ser ejecutado en Valladolid, por orden real, en 1453; un año antes que el monarca.

Desde entonces, la figura del rey de Castilla Juan II aparece en la historia entre la alabanza y la crítica, como ilustrado por un lado, aunque sin capacidad para gobernar, y como figura meramente decorativa en manos de privados, por otro. Así, por ejemplo, algún cronista, como Rodrigo Sánchez de Arévalo, lo sitúa como persona religiosa, buen lector, admirador de sabios y eruditos, amante de la paz y magnánimo; mientras que, reconoce también su excesiva credulidad y tendencia a dejarse llevar por los demás; destacando, como aspecto negativo, la fascinación que llegó a tener por el de Luna. Fascinación que recogen otros cronistas, como Hernán Pérez de Guzmán o Gonzalo de Hinojosa, adentrándose en opiniones personales que rozan lo indiscreto en cuanto explican la estrecha relación entre el rey y su privado, puesto que llegan a decir que, por dicha insidiosa relación, don Juan cumplía siempre con la voluntad de don Álvaro.

Pero no es cuestión de proseguir en extenso por este camino, sin olvidar los problemas que Navarra tuvo por entonces con la cuestión del príncipe de Viana, don Carlos, o la propia Castilla con las controversias del ya de por sí contrariado reinado de Enrique IV y su sucesión entre su supuesta hija Juana, la Beltraneja, y su hermana Isabel, luego la Católica y sucesora, finalmente, de su hermano, aunque no sin dificultades.

Porque, en definitiva, era un tiempo, el de San Diego de Alcalá, en el que la pugna entre la vieja nobleza castellana y la nueva se manifestaba en las relaciones con la monarquía que tendía hacia el autoritarismo y la recuperación del poder regio; mientras que los nobles entre sí se disputaban el favor real, así como la mayor o menor preeminencia de sus estados y condición. En un horizonte cambiante y lleno de incertidumbres. Cuando el Gran Cisma de la Iglesia, que tanto había perturbado las conciencias de los creyentes y agitado a los dirigentes políticos de los reinos europeos, se había superado y quedado ya atrás. Cuando el gran conflicto armado internacional de la guerra continental estaba llegando a su fin. Cuando se acercaba la unión dinástica de Castilla y Aragón. Y cuando el despertar cultural apuntaba hacia otro tiempo, el de la modernidad, que aún tardaría en llegar según los casos y circunstancias.

Aunque, sin duda, la gran revolución cultural de mediados del siglo XV, sería, sin duda, la invención de la imprenta en Alemania y su rápida propagación por España; posiblemente debido a que en los reinos hispánicos, por entonces, aunque sobre todo en Castilla, el ambiente era propicio para recibir con disponibilidad tan importante ingenio reproductor de lo escrito.

Pero, en fin, hablando de la cultura, si en lo político el tiempo de Diego de Alcalá lo fue de inestabilidad, enfrentamientos de bandos y disputas intestinas; en cuanto a las manifestaciones artísticas fue un siglo de esplendor. Y, dejando de lado lo referido a las artes plásticas y la arquitectura –de lo que también se pueden mostrar buenos y abundantes ejemplos–, cabe destacar la importancia de la cultura escrita, pues coincidieron a lo largo del siglo en cuestión una serie de plumas de reconocida valía y que dejaron obras maestras en la prosa y en el verso, y en los diferentes géneros literarios.

En efecto, para empezar, y como novedad, aunque ya venía en parte de antes, en las cortes nobiliarias y principescas se compusieron cancioneros poéticos que recogían en verso el espíritu galante y cortés del tiempo cortesano por excelencia: como, entre otros, el conocido de Baena, compuesto por Juan Alfonso de Baena; o el de Estimigia, de la corte de Alfonso V el Magnánimo de Aragón, monarca que se rodeó de una pléyade de artistas, entre los que estuvieron los poetas castellanos de dicho cancionero.

Además aparecieron algunas de las grandes figuras de la literatura castellana, que no se limitaron tan solo a ello en muchos casos, sino que fueron personajes representativos en la política y la corte regia o en el mundo intelectual. Como es el caso de Iñigo López de Mendoza, nacido en 1398, gran humanista, maestro de la prosa y del verso que supo combinar la literatura trovadoresca con las nuevas tendencias italianizantes que la corte de Aragón en Nápoles protegió especialmente. Aunque aquí interese al respecto su *Comedia de Ponza*, extenso poema acerca de las dificultades sufridas por el Magnánimo en Italia, aun defendiendo los valores aristocráticos del susodicho monarca y de sus hermanos, “los infantes de Aragón”, recordados asimismo por Jorge Manrique, y con alguna sátira contra Álvaro de Luna; o sus *Proverbios de gloriosa doctrina*, dirigidos a la formación de quien sería Enrique IV de Castilla.

Y sin desmerecer a otros tantos valores poéticos y literarios en general, aunque también con un trasfondo filosófico y didáctico, cabe señalar igualmente la figura de Juan de Mena, nacido en 1411 y que estuvo al servicio de Juan II de Castilla y de su privado el de Luna; dedicándoles traducciones de los clásicos, como la *Iliada*, al primero o la composición del prólogo al *Libro de las virtuosas e claras mujeres* del maestro de Santiago, al segundo. Si bien su gran obra es el *Laberinto de fortuna*, en donde, de manera alegórica, contraponen las personas del rey y del condestable don Álvaro, como modelos de virtudes y servicio al bien común, con la de los nobles, egoístas e interesados.

Visión distinta, por cierto, y según lo que antecede, de la sostenida por Jorge Manrique, nacido en 1440, opuesto al condestable y colaborador en la conspiración contra Enrique IV de 1465, al defender, en cambio, al príncipe-rey Alfonso y a Isabel, por cuya causa moriría en 1479. Famoso por sus ya mencionadas coplas pero autor de otros textos poéticos.

Sin embargo, el clima de las conspiraciones y desacatos de la corte castellana y su entorno nobiliario, alimentó un género particular, con carácter satírico, a través de obras tan representativas como, por ejemplo, *Las coplas del provincial*, en contra de Enrique IV; o las de *Mingo Repulgo*, escritas en el mismo sentido; o las de *La panadera*, críticas con la actitud de la nobleza castellana en la batalla de Olmedo de 1445.

Y en cuanto a la prosa, ni que decir tiene que son las novelas de caballería (el famoso *Amadís de Gaula* fue escrito en el siglo XIV y refundido a fines del XV) y las obras de contenido moral y didáctico las que arrancan con fuerza en este siglo: como, también a modo de ejemplo, el *Corbacho*, o *Reprobación del amor mundano*, del arcipreste de Talavera don Alonso Martínez de Toledo (1398-1470); o el *Arte cisoria*, de Enrique de Villena (1384-1434); autor de otras muchas obras de ambiente clásico, trovadoresco o astrológico; amén de algunas traducciones castellanas, como las de la *Eneida* de Virgilio o la *Divina comedia* de Dante.

Por otro lado, una de las grandes figuras de la Corona de Aragón fue, sin duda, Ausiàs March, nacido en Gandía a finales del XIV y muerto en Valencia

en 1459, y al que se le considera como el primer poeta en catalán, habiendo estado en la corte italiana de Alfonso V y compuesto más de diez mil versos. Así como no se puede olvidar el *Tirant lo Blanc*, del valenciano Joan Martorell, obra centrada en las campañas almogávares en oriente; ni tampoco la proliferación de crónicas y cronistas que corresponden al género narrativo ya desarrollado anteriormente con grandes figuras y obras.

Pues bien, lo expuesto hasta aquí son algunos de los aspectos y circunstancias que se dieron en el tiempo de San Diego de Alcalá. Profundizar en cada uno de ellos significaría, en principio, abrir unas cuantas llaves y extender el conocimiento hacia lo que la historiografía al uso y la investigación historiográfica nos han ido descubriendo hasta la fecha. Pero eso queda para otra ocasión, si se llegase a presentar.

